



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil doce, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Vicedecano ingeniero José Luis ALBANO. -----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Raquel I. VOGET
Ing. Graciela T. SÁNCHEZ
Ing. Julio M. VILLALOBOS
Ing. Hernán M. VITRI

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER
Sr. Emanuel REINOSO
Sr. Leandro VANNEY

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Juan J. SALERNO

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

28 DE MARZO DE 2012

- I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS**
- II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS**
- III. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA Y SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2011**
- IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO**
 - A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN**
 1. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
 2. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.
 3. Expte. N° 079-2011: CEUTN. Proponen entrega de papel para las fotocopiadoras del Centro de Estudiantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 013-2011: Ejecución Presupuestaria 2011

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.
4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
6. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
7. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
8. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
9. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
10. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
11. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
12. Expte. N° 043-2011: Sr. Decano, designa a los Dres. Gonzalo Zarco Pérez y Jorge Del Río, como instructores sumariantes de las actuaciones relativas a los hechos acaecidos el 06/05/2011.
13. Expte. N° 054-2011: Sr. Oscar A. González. Solicita se de tratamiento urgente en el Consejo Directivo y se resuelva a su favor el orden de mérito y dictamine la resolución correspondiente a la categoría cargo E 04 de Encargado de Biblioteca.
14. Expte. N° 072-2011: Dpto. IQ. Publicación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes en el diario "La Capital".
15. Expte. N° 082-2011: Sr. Decano. Proyecto de Reglamentación para los espacios utilizados por los distintos claustros en el ámbito de la Facultad Regional Rosario.
16. Expte. N° 106-2011: SCyT propone procedimientos y condiciones mínimas que deben cumplir los Grupos I+D+i
17. Expte. N° 111-2011: Acciones referidas a la Resolución CD N° 683/2011.



18. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 002-2012: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita auspicio institucional para las 41 JAIIO – *Cuadragésimo Primeras Jornadas Argentinas de Informática* que se realizarán entre el 27 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad De La Plata.
2. Expte. N° 007-2012: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita conformación Comisión de Becas.
3. Expte. N° 015-2012: Reynares, Claudia B. – Valentini, Horacio Oscar contra UTN.
4. Expte. N° 016-2012: Prof. Juan José Borrell, solicita licencia con goce de haberes, desde el 05/03/2012 al 13/03/2012, para asistir como representante de la República Argentina ante Organismo de Naciones Unidas, en Roma, Italia.
5. Expte. N° 017-2012: Prof. Liliana De Luise, solicita licencia con goce de haberes, desde el 05/03/2012 al 13/03/2012, para asistir como representante de la República Argentina ante Organismo de Naciones Unidas, en Roma, Italia.
6. Expte. N° 019-2012: Centro de Estudiantes propone modificación de la Resolución del CS N° 1345/2011.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
10. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
11. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
12. Expte. N° 080-2011: Consejeros Estudiantiles. Solicitan que los alumnos que terminaron de cursar la carrera ISI Plan 1995, puedan cambiarse al Plan 2008 en el presente ciclo lectivo.
13. Expte. N° 110-2011: Proyecto Calendario Académico 2012-2013.
14. Expte. N° 115-2011: Dpto. IM, propone programa analítico de la asignatura electiva: Máquinas Agrícolas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

15. DIPLOMAS FRR N° 1979/2011

16. DIPLOMAS CEMP N°

17. EQUIVALENCIAS FRR N° 2011/2012

18. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 7961/2011, 428/2012

19. EXCEPCIONES VARIAS CEMP N°

20. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1248/11, 1327/11, 1355/11, 1356/11, 1402/11, 1434/11, 1436/11, 1460/11, 1501/11, 2112/11, 2250/11, 2268/11 a 2272/11, 2280/11 a 2285/11, 2289/11, 2341/11, 2345/11, 2388/11 a 2391/11, 01/12 a 13/12, 29/12 y 93/12.

B. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 001-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios Damián Mantegazza.
2. Expte. N° 003-2012: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Tecnologías Médicas Alejandro Bisaro.
3. Expte. N° 004-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura *Inteligencia Artificial*, Plan 2008.
4. Expte. N° 005-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Minería de Datos*, Plan 2008.
5. Expte. N° 006-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Sistemas de Información Integrados para la Industria*, Plan 2008.
6. Expte. N° 008-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Física II*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
7. Expte. N° 009-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Probabilidad y Estadística*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
8. Expte. N° 010-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Física I*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
9. Expte. N° 011-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Álgebra y Geometría Analítica*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
10. Expte. N° 012-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Dirección de Recursos Humanos*, Plan 2008.
11. Expte. N° 014-2012: Informe Becas de Servicio e Investigación – Programa 2011.
12. Expte. N° 020-2012: Dictamen Comisión Asesora, para la renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, de la Docente Sandra Godoy, en el cargo de JTP – DE.
13. Expte. N° 021-2012: Solicitudes Extensión Validez de los Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

**TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

28 DE MARZO DE 2012

IV. COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

-.-

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 002-2012: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita auspicio institucional para las 41 JAIIO – *Cuadragésimo Primeras Jornadas Argentinas de Informática* que se realizarán entre el 27 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad De La Plata.
2. Expte. N° 007-2012: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita conformación Comisión de Becas.
3. Expte. N° 015-2012: Reynares, Claudia B. – Valentini, Horacio Oscar contra UTN.
4. Expte. N° 016-2012: Prof. Juan José Borrell, solicita licencia con goce de haberes, desde el 05/03/2012 al 13/03/2012, para asistir como representante de la República Argentina ante Organismo de Naciones Unidas, en Roma, Italia.
5. Expte. N° 017-2012: Prof. Liliana De Luise, solicita licencia con goce de haberes, desde el 05/03/2012 al 13/03/2012, para asistir como representante de la República Argentina ante Organismo de Naciones Unidas, en Roma, Italia.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 110-2011: Proyecto Calendario Académico 2012-2013.
2. Expte. N° 006-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Sistemas de Información Integrados para la Industria*, Plan 2008.
3. Expte. N° 008-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Física II*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
4. Expte. N° 009-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Probabilidad y Estadística*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
5. Expte. N° 010-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Física I*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

6. Expte. N° 011-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura *Álgebra y Geometría Analítica*, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.
7. Expte. N° 020-2012: Dictamen Comisión Asesora, para la renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, de la Docente Sandra Godoy, en el cargo de JTP – DE.
8. Expte. N° 021-2012: Solicitudes Extensión Validez de los Trabajos Prácticos.
9. DIPLOMAS FRR N° 1979/2011
10. EQUIVALENCIAS FRR N° 2011/2012
11. EXCEPCIONES VARIAS FRR N° 7961/2011, 428/2012
12. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1248/11, 1327/11, 1355/11, 1356/11, 1402/11, 1434/11, 1436/11, 1460/11, 1501/11, 2112/11, 2250/11, 2268/11 a 2272/11, 2280/11 a 2285/11, 2289/11, 2341/11, 2345/11, 2388/11 a 2391/11, 01/12 a 13/12, 29/12 y 93/12.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Vicedecano comenta que el señor Decano está reunido con autoridades de la DASUTeN, con motivo de la obra que se está llevando adelante en esta Facultad Regional.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget solicita tratamiento sobre tablas de las Notas N°s. 2099/12 y 2104/12 referidas a solicitudes de Diplomas.

La consejera Meier solicita tratamiento sobre tablas de tres proyectos que están ingresados en Comisión, pero no se llegaron a tratar:

Nota FRR N° 2038/2012: Proyecto Reincorporación como alumno regular

Nota FRR N° 2039/2012: Proyecto Condicionalidad hasta las mesas de Mayo

Proyecto Inscripción fuera de término por causa de la Resolución de Consejo Superior N° 1345

Aclara que es necesario tratarlos hoy porque los tres temas se deben resolver a principios de año, ya que depende la vida académica de muchos compañeros y, ayer por cuestiones de tiempo, no se llegaron a tratar en la Comisión de Enseñanza.

El consejero Vanney aclara que dos de los temas están en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, si bien la consejera no estuvo presente, la Comisión los estuvo estudiando y entendieron que tenían tiempo para seguir discutiendo. De todas maneras, apoya el tratamiento sobre tablas.

Siendo las diecinueve horas y diez minutos ingresa el consejero Gutiérrez.

El consejero Ocampo solicita tratar sobre tablas el expediente N° 022/2012, referido a la solicitud de auspicio institucional para las Jornadas de Estudiantes Investigadores.

Se votan y aprueban los temas solicitados sobre tablas.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

II. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SEXTA Y SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2011

Se votan y aprueban.

V. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 002-2012: Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria solicita auspicio institucional para las 41 JAIHO – Cuadragésimo Primeras Jornadas Argentinas de Informática que se realizarán entre el 27 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad De La Plata.

El consejero Vanney informa que la Comisión vio que el pedido se ajusta a la reglamentación vigente, por lo tanto, aconseja otorgar el auspicio solicitado.

Se vota y aprueba.

2. Expte. N° 007-2012: Secretaría de Asuntos Universitarios solicita conformación Comisión de Becas.

El consejero Vanney informa que la Secretaría de Asuntos Universitarios solicita al Consejo Directivo que ratifique o rectifique la Comisión de Becas. Aclara que en la reunión de Comisión estuvieron presentes todos los claustros y no hicieron propuestas para modificarla, por lo tanto, la Comisión elaboró el siguiente despacho:

No habiendo propuestas, se recomienda ratificar la Comisión de Becas.

La consejera Meier dice que la Comisión de Becas controla y distribuye las becas a los estudiantes. Recuerda que para los estudiantes es muy importante, cada vez son más los compañeros que necesitan las becas, porque la inflación viene pegando muy fuerte, por lo tanto, la Facultad tiene que dar ese apoyo y una de las razones para que cada vez haya menos gente en la Facultad tiene que ver con la poca ayuda que reciben. El año pasado cuando se discutió quienes tenían que controlar el proceso de otorgar becas, hubo acuerdo en todos los claustros, menos en el claustro estudiantil. Ellos entendían que tenía que ser alguien de la Presidencia del Centro de Estudiantes, por lo tanto, hicieron una propuesta, sin embargo, obtuvieron dos votos, y la propuesta de Pueblo y Reforma, también obtuvo dos votos: el del consejero de esa Agrupación y el voto del Decano, como este último desempata ganó la propuesta de Pueblo y Reforma. En esas condiciones se aprobó la Comisión de Becas el año pasado, en consecuencia, los que hoy controlan a quiénes se les dan las becas, son los mismos que las dan, porque tanto el Secretario de Asuntos Universitarios, como todos los que trabajan en esa Secretaría, fueron y son parte de la Agrupación Pueblo y Reforma, inclusive fueron Presidente del Centro de Estudiantes en su momento, con lo cual no está garantizado el control y esa Comisión de Becas no puede cumplir la función para la cual fue designada, más en este momento que son tan necesarias para la mayoría de los estudiantes. Considera que si no hubo propuestas, como dice la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, es porque este Consejo Directivo tiene que definir si ratifica o modifica esa Comisión, en lo personal cree que la tiene que modificar y discutir quiénes la tienen que conformar. Pide al Consejo que no sea cómplice de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

los manejos turbios o del lado oscuro de la Facultad, por el contrario, todos los que quieren a esta Regional se tienen que unir para empezar a cambiarla, por lo tanto mociona en primer término, que se modifique la Comisión de Becas, y luego propone presentar un proyecto consensuado con los estudiantes.

El consejero Vanney aclara que la Comisión de Becas funciona normalmente, incluso están presentes miembros de la Comisión, que son parte de este Consejo Directivo. Agrega que la consejera viene al Consejo a hablar de oscuridad, y en realidad, no vino a la reunión de Comisión, sin embargo, la reunión estuvo abierta a la discusión, pero como nadie planteó modificarla, por mayoría y con la firma de los seis integrantes que estuvieron presentes, decidió ratificar la Comisión de Becas. Entonces, no pueden permitir que alguien que no viene a la reunión de Comisión hable de manejos oscuros y ponga en dudas lo que hacen los consejeros que si participan y se hacen responsables de lo que deciden.

El consejero Reinoso cree que lo democrático es que haya un representante del Centro de Estudiantes en la Comisión de Becas, porque los estudiantes eligieron que la Agrupación TAC sea la conducción del Centro y, la Agrupación Pueblo y Reforma, sea la última Agrupación de la Facultad, entonces no entienden cómo eso se corresponde con la realidad en la Comisión de Becas, por qué Pueblo y Reforma tiene que tener un miembro en la Comisión de Becas que ellos mismos controlan, que ellos mismos dan y que ellos mismos manejan esa Secretaría. Por eso mismo llama a la conciencia de los consejeros para que reviertan la postura respecto al claustro estudiantil, después si están de acuerdo los demás claustros, los felicita y le parece bárbaro, pero cree que no es para nada democrático la conformación estudiantil que tiene hoy la Comisión de Becas. Aclara que en ningún momento dijeron que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos se maneja de manera turbia, los turbios en realidad son los integrantes de Pueblo y Reforma, pero ese es otro debate.

El Ing. Albano solicita la palabra para el alumno Lucas Vega.

Se aprueba.

Al Sr. Vega le parece que el Centro de Estudiantes está capacitado para manejar ciertas situaciones, como es otorgar Becas a los estudiantes, por lo tanto, si la gran mayoría del estudiantado los votó, tendrían que tener el poder para tomar ese tipo de decisiones y representarlos en esta Comisión.

Al Ing. Albano pregunta si la Comisión pidió conformación.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa el consejero Morel.

El consejero Vanney responde que la Comisión entendió que antes de pedir opinión a los claustros tenían que decidir si ratificaban o modificaban, como en la reunión estaban representados todos los claustros, se les preguntó si alguno tenía intención de plantear la modificación, o si tenían alguna propuesta, nadie manifestó nada, por lo tanto, la Comisión en un único despacho decidió ratificar la conformación de la Comisión de Becas.

La consejera Meier recuerda que en otras oportunidades mandaron notas a cada claustro pidiendo representantes para integrar la Comisión, inclusive no todos los consejeros participan de la Comisión de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Interpretación de Normas y Reglamentos, con lo cual le parece que no lo pueden resolver en Comisión, no es la manera, insiste que no llegó ninguna nota pidiendo propuesta. Para ella no es válido el argumento que da la Comisión y propone que se vote para modificar la Comisión de Becas y se haga el pedido de propuesta a todos los claustros.

El consejero Salerno dice que estuvo presente en la reunión de Comisión, y además, es integrante de la Comisión de Becas. Aclara que resolvieron con los elementos que tenían en Comisión, no había ninguna propuesta superadora, ni de modificación, por lo tanto, cree que los consejeros tendrían que hacer formalmente una propuesta de modificación por las razones que consideren oportunas. Repite que en ese momento la Comisión resolvió con los elementos que tenía, como nadie manifestó nada resolvieron ratificar la Comisión actual. Para un trámite posterior, sugiere que propongan la modificación que ellos desean, y lo tratarán con carácter de urgente si es necesario.

La consejera Meier dice que es lo que está haciendo en este momento: la Comisión propone al Consejo Directivo ratificar, y ella propone modificar.

El consejero Salerno entiende que podrían aprobar el funcionamiento de la Comisión y, a partir de ahora, hacer un estudio para ver qué modificación pueden hacer, porque en este momento la Comisión necesita funcionar.

El consejero Reinoso aclara que no es una modificación orgánica de la Comisión, sino quién es el estudiante que la integra.

El Ing. Albano aclara que el Centro de Investigación que dirige depende fundamentalmente de los becarios, y es lamentable que gente que tiene trabajando desde febrero todavía no estén designados, ni estén cobrando, incluso si le hubieran pedido una opinión, habría dicho que las becas se tienen que asignar en diciembre, para los que van a trabajar durante el año, es cierto que hay una urgencia, al menos en su caso la tiene.

La consejera Voget pregunta si no depende de la asignación en Rectorado.

El consejero Vanney dice que la partida se aprueba en la primera reunión de Consejo Superior y, a partir de ahora, se pueden empezar a designar los becarios.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

3. Expte. N° 015-2012: Reynares, Claudia B. – Valentini, Horacio Oscar contra UTN.

El consejero Vanney explica que se trata de una impugnación al concurso realizado en el año 2005. Se agotaron las instancias administrativas, fue a la justicia, y ésta determinó que se vuelva a realizar el concurso. El Asesor Letrado de la Facultad, basándose en el dictamen de la justicia, recomienda aceptar la resolución de la misma y hacer un nuevo llamado a concurso.

A continuación lee la parte resolutive del Despacho:



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Artículo 1º.- Requerir al Sr. Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, el detalle de los cargos docentes, categorías y cátedras a cubrir por llamado a concurso, como así también, la nómina de jurados.

El Ing. Albano pregunta si hay una persona designada, porque si es así, qué propone la Comisión, que le sigan pagando o que la bajen.

El consejero Ocampo dice que ellos proponen hacer un nuevo llamado, como aconseja el Asesor Legal.

El consejero Vanney aclara que la Resolución Judicial considera pertinente llamar al respectivo concurso.

El consejero Vitri informa que el concurso se sustanció, las dos personas que impugnaron no se presentaron, se presentó solamente la docente que ganó el concurso, y ahora, la Suprema Corte de Justicia resuelve la impugnación declarando nulas las Resoluciones del Consejo Superior por las cuales se la designó. Agrega que el 31 de marzo vencen las designaciones y, esta persona era ordinaria en tres dedicaciones, a partir de la Resolución Judicial ya no lo es, sin embargo, sigue dando clases, le preocupa saber qué va a pasar después de esa fecha, y qué van a hacer con esta docente. Aclara que, como Director de Departamento, tiene que cubrirse con el Consejo Departamental, por eso envió la nota al Ing. Ciccarelli, como Presidente del Consejo Directivo, manifestando su preocupación. En este momento, están esperando que el Consejo Directivo les de las indicaciones que correspondan.

El consejero Vanney aclara que la Resolución Judicial pide que se llame nuevamente a concurso, lo que hace la Comisión es pedirle al Departamento que arme la etapa previa para que el Consejo Directivo apruebe el nuevo llamado. En cuanto a la designación de la docente esa es otra cuestión, le parece que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información lo puede resolver designándola en forma interina hasta tanto se sustancie el nuevo concurso. Esa sería una solución administrativa, que no tiene que ver con el despacho de Comisión.

El consejero Ocampo dice que el despacho de Comisión surge del fallo de la Suprema Corte de Justicia.

El Ing. Albano dice que la Comisión se ajustó a la Resolución Judicial, pero hay un tema que no puede pasar desapercibido para la Facultad, que es la situación de la docente que ganó el concurso, porque la Universidad puede tener otro recurso legal por parte de la docente, cree que si no está aclarado en el expediente, tiene que volver a Asesoría Letrada para resolver este problema.

El consejero Vanney insiste que la Comisión entiende que son dos problemas separados.

El Ing. Albano dice que eso lo entiende, pero queda una arista que hay que completar.

El consejero Vitri entiende que tiene que haber una aprobación del Consejo Superior, para generar este nuevo concurso, a su criterio, lo tendría que resolver este Cuerpo, que fue quien designó como Profesora Ordinaria a la docente.

La consejera Voget piensa que ese trámite administrativo se debería cerrar diciendo: anular lo actuado en el concurso de tal año, antes de llamar a un nuevo concurso.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Vanney aclara que el concurso fue anulado por Resolución Judicial, por lo tanto, la docente no es más ordinaria, el tema es qué hacen con la docente a cargo del curso.

La consejera Voget dice que al anular lo actuado en el concurso, si a la docente le aumentaron la jerarquía, tendrá que volver a su jerarquía anterior.

El consejero Ocampo insiste que no pueden anular algo que ya fue anulado por la Justicia. En todo caso, la docente tendrá que volver a la jerarquía anterior, pero como docente interina.

El señor González explica su situación, respecto al concurso no docente que no se resuelve a su favor.

El consejero Vanney dice que se están mezclando las cosas, porque están tratando un concurso docente que se sustanció, que dos personas no vinieron a concursar y después alegaron ante la Justicia, que no fueron comunicados. En consecuencia, la Justicia resolvió anular el concurso. Cree que lo que corresponde, porque así lo dictaminan el Asesor Letrado de la Universidad y de la Facultad, es hacer el nuevo llamado a concurso.

El consejero Vitri recuerda que el Consejo Superior es el órgano máximo de gobierno en la Universidad, además es quien le da a esta docente las tres dedicaciones de profesora ordinaria, por lo tanto, el Consejo Directivo no lo puede resolver, el Consejo Superior es quien debe darle de baja a la docente, de acuerdo a lo que la Corte Suprema de Justicia dictaminó, porque como bien dijo el consejero Vanney están los dictámenes de la Asesoría Jurídica de la Universidad y de la Asesoría Letrada de la Facultad, no son el Consejo Superior. Entonces, hay un órgano que hay que respetar y que tiene que darle de baja a las tres dedicaciones, si lo considera pertinente, y luego empezar con la sustanciación del nuevo concurso. Cree que necesitan una persona que asesore legalmente al Consejo Directivo.

Al Ing. Albano le parece correcto lo que resuelve la Comisión en el despacho, pero, lo que cabe como mínimo es hacer una consulta a Legales para ver qué hacen con la docente, esa es la recomendación que hace.

La consejera Voget dice que hay que acatar la Resolución Judicial y sanearlo administrativamente.

El consejero Ocampo dice que el Consejo Superior no puede desconocer lo que dice la Corte Suprema de Justicia, lo que hacen con la docente que está a cargo es una cuestión aparte. Opina que el Departamento puede consultar al Consejo Superior qué hace con la designación de esa persona.

El Ing. Albano propone que se vote el despacho de Comisión y que conste en Actas que este tema lo vea Legales y resuelva la cuestión administrativa.

El consejero Vitri cree que el Consejo Directivo tendría que elevarlo al Consejo Superior, para que tome una postura.

El Ing. Albano dice que hay un compromiso mucho más serio, que va a rebasar al Consejo Directivo. Señala que el tema de Recursos Humanos, es bastante delicado y, si tienen que hacer algo como Consejo Directivo deben hacerlo a través de una recomendación legal, para eso están los abogados de la Facultad;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

que ellos decidan, porque como Consejo tienen que tomar una determinación en contra de una persona, por lo tanto, cualquiera de las partes se puede quejar legalmente.

El consejero Vanney lee el dictamen de Asesoría Legal:

Visto la presentación judicial iniciada por los señores Claudia Beatriz Reynares y Horacio Oscar Valentini, caratulada “Reynares, Claudia Beatriz; Valentini, Horacio Oscar c/Universidad Tecnológica Nacional s/Recurso de Apelación art. 32 Ley 24521”, la Excma. Cámara de Apelación Federal dictara el 8 de Noviembre de 2010 la Resolución N° 179/10 –c por la cual se declara la nulidad de las Resoluciones N°s.: 471/05 y 472/05 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional de fecha 12 de mayo de 2005 y la Resolución N° 765/05 del mismo órgano de fecha 7 de julio de 2005.

Señala que las Resoluciones del Consejo Superior están anuladas y a la fecha se encuentran firmes. Esto lo está diciendo el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad, entonces, qué le van a pedir al Consejo Superior que anule resoluciones que la Cámara de Apelaciones declaró nulas, cree que lo que corresponde es llamar a un nuevo concurso; el único problema es qué hacen con la persona que está a cargo del curso. Entiende que eso lo puede resolver el Departamento Ingeniería en Sistemas designando a la docente en forma interina.

Se vota y aprueba llamar a un nuevo concurso. Se abstienen los consejeros Meier y Reinoso.

El consejero Vanney propone tratar en forma conjunta los puntos 4 y 5 por ser de la misma temática.

Se aprueba.

4. Expte. N° 016-2012: Prof. Juan José Borrell, solicita licencia con goce de haberes, desde el 05/03/2012 al 13/03/2012, para asistir como representante de la República Argentina ante Organismo de Naciones Unidas, en Roma, Italia. 5. Expte. N° 017-2012: Prof. Liliana De Luise, solicita licencia con goce de haberes, desde el 05/03/2012 al 13/03/2012, para asistir como representante de la República Argentina ante Organismo de Naciones Unidas, en Roma, Italia.

El consejero Vanney informa que la Comisión propone otorgar las licencias con goce de haberes solicitadas por los profesores Juan José Borrell y Liliana De Luise, para asistir como representantes de la República Argentina ante un Organismo de las Naciones Unidas.

Se votan y aprueban.

VI. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 110-2011: Proyecto Calendario Académico 2012-2013.

La consejera Voget comenta que la Resolución N° 687/2011 aprobó el Calendario Académico 2012-2013, pero el expediente volvió a Comisión porque el receso escolar de invierno de la Provincia es del 16 al 27 de julio, esto no coincide con el receso establecido en la mencionada Resolución. Además el pase de Secretaría Académica, indica que corresponde un período de cuarenta y cinco días para la Licencia Anual Ordinaria de los docentes, con lo cual ingresaron dos propuestas de modificación del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

calendario. Señala que la Comisión tiene dos despachos, de mayoría y de minoría. A continuación explica los cambios propuestos:

Aclara que para ambos despachos tendrían que votar la anulación de la Resolución de Consejo Directivo N° 687/2011.

Luego está la Nota FRR N° 993/12 que propone cambiar el Receso invernal y, en el turno de Noviembre/Diciembre incorporar una semana de consulta, entre el quinto y el sexto llamado, pero en esta propuesta no están considerados los cuarenta y cinco días de licencia anual de los docentes de la Casa, pese a que muchos no tienen la antigüedad necesaria, con lo cual la Comisión propone, en el despacho de mayoría:

Aprobar el Calendario Académico adjunto a la Nota FRR N° 993/12, adecuado a la Resolución N° 65/2011, del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, previa modificación de los 8°, 9° y 10° llamados a exámenes y el inicio del ciclo lectivo 2013-2014, quedando de la siguiente manera:

8° Llamado a Examen: 11 al 15 de Febrero del 2013

9° Llamado a Examen: 25 de Febrero al 1° de Marzo del 2013

10° Llamado a Examen: 11 al 15 de Marzo del 2013

Con una semana de consulta intermedia.

Inicio del Ciclo Lectivo: 18/03/2013

Período de Inscripción: 11 de febrero al 22 de marzo – Los alumnos se pueden inscribir durante la primera semana de clases.

A continuación lee el despacho de minoría:

- a) Dar de baja la Resolución de Consejo Directivo N° 687/2011
- b) Aprobar el Calendario Académico, adecuado a la Resolución N° 65/2011, del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, quedando los llamados a exámenes distribuidos según folio 3 de la Nota FRR N° 1327/12, acompañada de más de cuatrocientas firmas de estudiantes de esta Casa de Estudios:

5° Llamado a Examen: 19 al 23 de Noviembre del 2012

6° Llamado a Examen: 3 al 7 de Diciembre de 2012

7° Llamado a Examen: 17 al 21 de Diciembre de 2012

8° Llamado a Examen: 11 al 15 de Febrero del 2013

9° Llamado a Examen: 25 de Febrero al 1° de Marzo del 2013

10° Llamado a Examen: 11 al 15 de Marzo del 2013

Agrega que la diferencia entre las dos propuestas radica en una semana más de consulta en el turno Noviembre/Diciembre, que es lo que pide el Centro de Estudiantes.

El Ing. Albano propone, antes de comenzar la discusión, anular la Resolución de Consejo Directivo N° 687/2011.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba la anulación de la Resolución de Consejo Directivo N° 687/2011.

La consejera Meier fundamenta el despacho. Señala que proponen un Calendario Académico con consultas previas en todas las mesas de exámenes, tiene diecisiete semanas en el primer cuatrimestre, y catorce semanas en el segundo, en total treinta y un semanas, una semana más que los Calendarios Académicos 2009, 2010 y 2011, recuerda que el calendario que recién anularon era muy restrictivo y no les servía para nada, porque tenía todos los llamados juntos, tanto en diciembre como en julio. Ellos entienden que avanzan en la carrera a medida que aprueban materias, por lo tanto, los llamados a exámenes son una instancia muy importante para avanzar y poder recibirse, un calendario sin consultas previas es muy complicado. Cree que este calendario que proponen es mucho más positivo porque se separan las mesas de julio y no empezarían a rendir el cuatro de febrero. Le parece que no tiene sentido dejar las mesas de diciembre juntas, si es posible separarlas, más aún cuando eso le sirve a la mayoría de los estudiantes. Si bien en el despacho pusieron más de cuatrocientas firmas, en estos últimos días los estudiantes seguían firmando por esta propuesta, porque tienen las tres mesas separadas. Piensa que esta propuesta no le va a traer ninguna complicación a la Facultad, y va a ayudar a la mayoría de los compañeros a aprovechar al máximo las mesas de exámenes, tanto las de Julio como las de Diciembre. Pide a los consejeros que apoyen la postura que tienen la mayoría de los estudiantes.

El consejero Vanney aclara que ellos también tienen seiscientas firmas que avalan su propuesta, le parece que están discutiendo otra cosa, por lo tanto, no le gusta que digan que apoyen la postura que tiene la mayoría de los estudiantes, recuerda que hay dos propuestas que son de los estudiantes y lo que quieren los alumnos son las mesas separadas.

La consejera Voget aclara que accedieron a flexibilizar en una semana más de consulta, pero recuerda que están obligados a planificar las asignaturas para dieciséis semanas de clases por cuatrimestre, no es algo que puedan elegir, tiene que ser así. Piensa que llevar el inicio del ciclo lectivo al 18 de marzo, va a hacer que el año próximo se encuentren de nuevo con esta discusión, porque tienen que atender el pedido de los alumnos de separar las mesas, mantener las diez mesas de exámenes, planificar las dieciséis semanas de clases por cuatrimestre, el receso invernal, los cuarenta y cinco días de licencia de los docentes, realmente es muy complejo, porque el año tiene una cantidad fija de días. Este es el fundamento por el cual no flexibilizaron una semana más de consulta.

El consejero Villalobos recuerda que votó en contra de la propuesta que se aprobó el año pasado. Entiende que la propuesta de la Comisión es intermedia, por lo tanto, apoya la misma.

La consejera Meier solicita la palabra para el alumno Fabián Pérez.

Se aprueba.

El señor Pérez comenta que seguramente hay muchos compañeros que firmaron las dos propuestas, pero atendiendo las necesidades de los estudiantes y defendiendo los derechos de ellos, tienen que buscar la mejor manera de que puedan avanzar en la carrera, y los docentes que están presentes, coincidirán, porque



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

seguramente lo habrán repetido muchas veces que, en la carrera avanzan a medida que van rindiendo finales, por lo tanto, cuanto mejor sea la disposición de las mesas de exámenes, va a ser más fácil que los alumnos puedan aprovechar la totalidad de los llamados y avanzar en la carrera, es más, está seguro que si hoy le preguntan, no sólo a los compañeros que están presentes, sino a todos los estudiantes de la Facultad, cuál es la mejor propuesta, está seguro que van a decir que es la que obtuvo minoría en Comisión y presentó el Centro de Estudiantes. Señala que festeja como un avance para los estudiantes, que hayan anulado la Resolución anterior que tenía todas las mesas juntas, sin embargo, como representante del Centro de Estudiantes, más todos los compañeros que se movilizaron, algunos no pudieron venir porque están trabajando o cursando en este momento y sus compañeros de la Agrupación TAC, apoyan la propuesta que separa las tres semanas de exámenes por semanas de consulta, y pide a todos los consejeros que apoyen el despacho de minoría de la Comisión de Enseñanza, porque es lo que los alumnos ven mejor para seguir avanzando en la carrera, y está seguro que los docentes también quieren que haya cada vez más compañeros que avancen en la carrera y se puedan recibir.

El Ing. Albano solicita la palabra para el señor Alejandro Latini.

Se aprueba.

El señor Latini comenta que es integrante de la Agrupación 15 de Junio. Celebra que se haya anulado la Resolución del año pasado, porque era muy restrictiva para los estudiantes, también comparte lo dicho que para avanzar en la carrera tienen que rendir finales, y pide al Consejo Directivo que apoye la propuesta de Calendario Académico que separa las mesas, garantizando una semana de consulta previa. Considera que esa separación es necesaria, ya que pueden aprovechar la otra mesa, en el caso de rendir mal, o preparar una materia corta. Insiste que es muy importante tener esa separación en todas las mesas.

El consejero Vanney aclara que el Calendario tiene que cumplir con ciertas normas, que ya las explicó la consejera Voget anteriormente. Cuando dicen semana de consulta antes de todos los exámenes, es mentira, porque cuando vuelven del receso invernal, no tienen semana de consulta, vuelven de las vacaciones y ya tienen los exámenes, y hay otra realidad, la consejera Meier habla de calendarios anteriores y, en todos ellos, tuvieron dos mesas pegadas, y no lo hacen así porque quieren, lo tienen que hacer de esa manera para cumplir con las semanas de clases. Cree que han hecho un avance muy grande, porque de tener cinco mesas de exámenes pegadas, en julio y diciembre, las han separado y quedaron solamente dos mesas pegadas, en diciembre. Pasaron de tener el peor Calendario Académico al mejor, porque en febrero pudieron separarlas todas, insiste que es un avance y es importante consolidarlo.

La consejera Meier solicita la palabra para el señor Alexis Brizuela.

Se aprueba.

El señor Brizuela comenta que en diciembre se le hizo muy difícil rendir, en la primer semana pudo hacerlo, pero, si quería preparar algo para la segunda semana, al estar tan pegadas, no tenía tiempo para estudiar, se le complicó mucho para rendir dos finales. Estuvo hablando con algunos compañeros que



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

están en su situación, y realmente les costó mucho a todos. Cree que el proyecto que separa las mesas, los ayudaría a poder sacar materias desde el inicio de la carrera.

Al consejero Villalobos entiende que se ha logrado algo que tal vez no es lo ideal, pero le parece que está viendo la pelea para ver quién pone el cartelito, les pide que dejen de dar vueltas y voten por una u otra.

El Ing. Albano pregunta si hay una sola mesa pegada.

La consejera Voget responde que hay una sola en diciembre.

El Ing. Albano pregunta por qué no se puede abrir.

La consejera Voget responde que quedarían cuatrimestres con catorce semanas de clases.

Al consejero Reinoso le parece que los argumentos se contraponen con la realidad, para ellos es más importante una semana de consulta, que la última semana de noviembre de clases, que tienen que rogar para que vengan los docentes. Además, no es que esa última semana de clases les cambia la vida, porque ven todos los temas antes de rendir; los alumnos son concientes que, con suerte, la materia se da entre un cuarenta y cincuenta por ciento durante el año, no es que dan el noventa y cinco por ciento y falta un tema. Insiste que no pueden ir a las últimas dos mesas del año sin nada previo, porque si les va mal en el sexto llamado no tienen nada de qué agarrarse para ir al séptimo llamado, cree que no es imposible hacerlo, es más, le alarma ver como el consejero estudiantil agacha la cabeza, cuando él mismo planteó que en otra Regional aprobaron un Calendario Académico con treinta semanas y no pasó nada, y ahora que lo plantean para esta Facultad no lo defiende. Aclara que no lo hacen para poner el cartel, sino porque es una necesidad estudiantil. El Calendario que ellos proponen no es totalmente distinto a los anteriores, tampoco están en contra de la otra propuesta, que de hecho es superadora, comparada con la anterior, pero insiste que la propuesta del Centro de Estudiantes es todavía más superadora, porque pueden aprovechar todas las mesas y tienen una semana previa para consultar con el docente todas las dudas que se les presentan. Ellos no se quedan con lo que les pueden dar, siempre van por lo que creen que es mejor para los estudiantes, no es por el cartel como dijeron anteriormente.

El consejero Vanney aclara que no está en contra de la otra propuesta, sino que cuando se planteó este tema en diciembre empezaron a charlar con los compañeros y a juntar firmas y presentaron el Calendario a finales del año pasado, los estudiantes estaban de acuerdo con el proyecto, también es cierto que apoyan el proyecto del Centro de Estudiantes, no está diciendo que su propuesta sea mejor, pero le gustaría hacer algunas salvedades; es cierto que avanzan en la carrera cuando rinden, pero también es cierto que si no tienen las clases suficientes se les hace muy difícil estudiar para el final, eso todos lo saben y lo han sufrido, porque más de uno habrá tenido docentes que no vienen a clases; tampoco tienen que engañarse pensando que pueden preparar un final en una semana, nadie puede hacerlo, por lo menos en ninguna de las asignaturas que tuvo en Ingeniería Química pudo hacerlo, no sabe como será en las demás carreras.

La consejera Voget escuchó muchas veces criticar el Calendario Académico del año pasado, sin embargo y, para que nadie se vaya engañado, está el expediente en la mesa, para que todos lo miren y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

puedan ver que, la única diferencia entre el anterior y la nueva propuesta, es una semana más de consulta, todo lo demás es igual al anterior, porque parece que el cambio logrado es sustancial y solamente es un cambio de flexibilización. Las consultas se dan todo el año, y las semanas de exámenes se publican como semanas de exámenes y de consulta, y también escuchó que si rinden mal la primer semana pueden preparar otra materia para la próxima, les recuerda, que en Ingeniería es difícil que haya una materia que en una semana se pueda preparar.

La consejera Meier solicita la palabra para el alumno Yair Tascón.

Se aprueba.

El señor Tascón dice que los estudiantes quieren tener más mesas para poder rendir.

La consejera Voget le responde que tienen diez mesas al año para rendir, pregunta cuántas Facultades tienen esa posibilidad, le pide que hable con algún alumno que se haya cambiado a otra Facultad.

El señor Tascón dice que es cierto que otras facultades no tienen diez mesas, pero con dos mesas juntas es imposible aprovechar los diez llamados y llevar la carrera año a año, le parece que están escuchando las voces de los docentes, y no están escuchando a los estudiantes.

El consejero Ocampo recuerda que cuando era estudiante tenía cinco mesas por año, sin parciales y, en primer año, aprobó todas las materias en el turno noviembre-diciembre, lo mismo hizo en sexto año y terminó la carrera. Cree que el tema es programarse, ahora la ley establece dos materias por año para ser alumno regular y tampoco así lo logran. Le asusta ver que no buscan la eficiencia, quisiera que se reciban a los veinticuatro años, así empiezan a ser los generadores efectivos de la eficiencia del país, porque rendir y ser profesional a los treinta y cinco años, ya están un poco viejos para eso. Deben aprovechar las mesas, tienen diez al año, entonces, por qué muchos no llegan a ser alumnos regulares, insiste con la dedicación. Aclara que de los cursantes de aquella época, se recibían el ochenta y cinco por ciento, y no era más fácil, porque todas las materias eran anuales.

La consejera Meier cree que los argumentos por los cuales no se puede aprobar son refutables, le parece más una actitud caprichosa de no querer aprobar las tres mesas separadas. Aclara que la propuesta que presenta la Comisión de Enseñanza como despacho de mayoría, tampoco cumple con la reglamentación vigente, porque tiene treinta y un semanas, como la que presentó el Centro de Estudiantes. Considera que nada les impide separar las mesas, insiste que tienen que ver la realidad de la Facultad, en cuanto a lo que manifestó el consejero Ocampo, eso fue en otro momento económico del país, otro momento de la industria, de la educación, era otro mundo; hoy tienen la Ley de Educación Superior que les puso un montón de trabas y destruyó la educación pública, han pasado un montón de cosas que hace que la Facultad esté más vacía que antes. Estas cosas aparecen ahora y los afecta a ellos, los estudiantes tienen estas necesidades, qué deben hacer, lo posible o lo necesario. Los alumnos plantean que lo necesario es que se separen las tres mesas, solamente tienen que aprobarlo. Insiste que nadie les va a tirar la oreja porque el Calendario no tiene las treinta y dos semanas, todos saben que hace años que muchas



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Regionales no cumplen con ese requisito, en cuanto a la planificación de las cátedras, como dijo el consejero Reinoso, las últimas semanas no se aprovechan y, si las quieren aprovechar, pueden cerrar el segundo cuatrimestre dos semanas después. Piensa que si quieren buscar la forma de encuadrarlo en la reglamentación, es posible hacerlo y, además, tienen la posibilidad de ayudar a los estudiantes para que avancen en la carrera.

El consejero Ocampo pide que se cierre de la lista de oradores.

Se aprueba.

El Ing. Albano pide que tengan presente que la CONEAU exige treinta y dos semanas de clases, dieciséis semanas por cuatrimestre, de lo contrario, estarían mintiendo cuando se presentan en acreditación, por lo tanto, si pueden cubrir las necesidades de los estudiantes mejor, sino el Consejo Directivo tendrá que ver qué Calendario Académico aprueba.

La consejera Meier pide la palabra para el señor Oscar González y los alumnos: Sebastián Vansteenkiste, Eliana Boasso y Fabián Pérez.

El Ing. Albano dice que no corresponde en este momento darle la palabra al señor González, porque no está en tratamiento su tema.

Se vota y aprueba el uso de la palabra para los citados alumnos.

El señor Vansteenkiste comenta más allá de los adjetivos que se puedan usar en la discusión y mirándolo solamente como estudiante, la diferencia que hay entre los dos calendarios propuestos es una semana, sin embargo la propuesta de las tres mesas separadas es mejor para ellos, entonces si administrativamente es posible hacerlo, le gustaría que se apruebe.

La señorita Boasso dice que una semana en el medio sirve para rendir una materia, por lo menos en Ingeniería Civil, porque muchas veces para rendir una materia les piden trabajos prácticos, algunos los van preparando mientras llevan la materia, y en esa semana pueden estudiarlo, por lo tanto, no solo pueden consultar dudas, también pueden rendir una materia, conoce muchos casos que han podido hacerlo.

El señor Pérez reitera que la mayoría de los estudiantes quiere las semanas de exámenes separadas por semana de consulta, cree que eso debería respetarse más allá de la reglamentación. Aclara que habla mucho con los estudiantes y conoce muchos compañeros que han podido preparar un examen en una semana, y también escucha cuando se quejan que muchos profesores no vienen a la consulta, o tienen consulta a las seis, siete y ocho, vienen a la última hora y firman todas. Insiste que lo mejor para avanzar en la carrera, es tener separadas las mesas de exámenes con semana de consulta.

Se vota y aprueba el Despacho de Mayoría.

La consejera Meier pide la palabra para el señor Oscar González.

Se aprueba.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El señor González informa que el 12 de marzo presentó una nota, con copia a la Secretaria Académica y a los Consejeros Directivos: Villalobos, Voget, Meier y Ocampo que además es Presidente de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos. No puede creer que no se haya tratado un tema que hace cuatro años que está sin resolver y lo tiene que hacer este Consejo.

El Ing. Albano pregunta si está en la nómina de Asuntos con Despacho.

El consejero Vanney explica que el tema es anterior y no está cerrado, no sabe cuál es la nota porque no entró a Comisión.

El consejero Villalobos aclara que recibió la nota pero no es integrante de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

El consejero Vanney dice que es la misma nota que envió el año pasado.

El señor González responde que está equivocado, esta nota la mandó ahora y no es copia de la anterior.

El consejero Vanney insiste que no la recibieron.

El señor González aclara que el Ing. Ocampo recibió la nota, por lo tanto, no pueden seguir dilatando algo que hace cuatro años que está pendiente de resolución, repite que este tema lo tiene que resolver el Consejo Directivo. No entiende si todos los temas que debería tratar y resolver el Consejo, los va a resolver este Cuerpo o tienen que llevarlo a la Justicia.

El Ing. Albano explica que el señor Decano tiene que pasar la nota al Consejo Directivo, los consejeros en forma particular no pueden resolverlo.

El señor González aclara que envió las copias oficialmente por Mesa de Entradas.

El consejero Vanney insiste que el tema está en Comisión, pidieron la información del concurso a Rectorado porque ellos tienen el expediente y todavía no respondieron, en cuanto a la nota, es la misma que presentó el año pasado, repite que están a la espera de la documentación para resolver el tema.

El señor González aclara que el Consejo está cometiendo una irregularidad, porque si se hace un concurso en la Facultad, él no puede presentarse porque hace cuatro años que están mirando para otro lado.

El Ing. Albano explica que no está en la nómina de Asuntos con Despacho, el tema sigue en Comisión, por lo tanto, le pide al señor González que se acerque cuando se reúna la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos y discuta el tema con ellos.

El señor González no entiende por qué el Ing. Ocampo no leyó la nota.

El consejero Ocampo responde que Rectorado no contestó. Señala que hay una cuestión que abarca algo que no le compete al señor González en el concurso, porque se refiere a otro concursante también. Por lo tanto, no pueden tomar una decisión cuando involucra a un tercero; por esa razón pidieron información, para ver cómo resolvían este caso.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Voget recuerda que en agosto del año pasado salió una resolución de Consejo Directivo, donde quedó abierto el expediente esperando que Rectorado resuelva sobre el orden de mérito, y en el artículo 2° se desestimaba la impugnación por resultar improcedente.

El señor González dice que impugnó el Jurado, el señor Decano admitió las irregularidades, y por resolución anuló el concurso, luego la señora Graciela Arrondo impugnó la Resolución de Decano.

El consejero Vanney aclara, como Secretario de Comisión, que el señor Decano anuló el concurso que se presentó el señor González. Luego el señor González presentó una nota impugnando otro concurso. Reitera que no pueden resolver porque Rectorado no envió la información que necesitan.

El señor González dice que está reclamando igualdad de condiciones para concursar, si no resuelven su situación hace cuatro años, qué igualdad hay, ninguna.

El consejero Vanney repite que están esperando la información para resolver sobre el orden de mérito, no le están diciendo que no, el expediente sigue en el temario para resolverlo.

El señor González dice que la información que están pidiendo salió de este Consejo hace cuatro años. Pide que de una vez por todas resuelvan algo, porque esto tendrían que haberlo tratado a los diez días, sin embargo, pasaron cuatro años y todavía está durmiendo. Pregunta qué tipo de igualdad y de justicia dictamina este Consejo. Espera que en la próxima sesión se trate.

El consejero Vitri pregunta si el Consejo Directivo no puede reiterar el pedido de información al Consejo Superior.

El Ing. Albano responde que el consejero puede hacer una recomendación, pero el tema está en tratamiento en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

El consejero Vanney dice que lo han pedido y reiterado.

La consejera Voget propone que en la próxima reunión de Consejo Directivo se cite a los doctores que conforman la Asesoría Letrada, dándoles plazo hasta la próxima sesión, para que averigüen y vengan a transmitir al Consejo qué saben, que digan qué se puede hacer, que asesoren a los consejeros, porque lo están necesitando; de lo contrario van a seguir como hasta ahora.

El consejero Vanney propone que vengan a la reunión de Comisión porque a ellos les sirve también como herramienta.

La consejera Voget cree que se los puede invitar a la reunión de Comisión.

El consejero Ocampo dice que la Comisión toma la propuesta.

2. Expte. N° 006-2012: Dpto. ISI, propone Programa Analítico de la asignatura electiva *Sistemas de Información Integrados para la Industria, Plan 2008.*

La consejera Voget comenta que Secretaría Académica hizo un pase solicitando al Departamento que agregue las correlativas para rendir, el Secretario del Departamento estuvo presente y agregó las materias correspondientes, quedando finalizado el trámite, por lo tanto la Comisión propone:

Visto el Expediente CD N° 006/2012, la Comisión de Enseñanza propone:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- a) Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva *Sistemas de Información Integrados para la Industria*, Plan 2008, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.
- b) Solicitar al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información analice la posibilidad de ampliar la oferta de asignaturas electivas en el Área Gestión Ingenieril, referidas a temas relacionados con Recursos Humanos.

Señala que el punto b, surge de un intercambio de opinión que se dio en la reunión de Comisión, respecto a la oferta de asignaturas electivas. Esta inquietud se le transmitió al Secretario del Departamento cuando estuvo presente. Agrega que la sugerencia fue bien recibida por el Departamento.

El consejero Vanney comenta que solicitan que se implemente otra asignatura electiva referida a Recursos Humanos, para que realmente sea electiva, y no termine siendo una electiva obligatoria como es hoy *Dirección de Recursos Humanos*, porque es la única relacionada con el tema.

Se vota y aprueba.

La consejera Voget solicita que se trate en forma conjunta los Expedientes N°s. 008, 009, 010 y 011/2012. Es una propuesta que hace el Departamento Materias Básicas para el cursado de diversas asignaturas mediante el Régimen de Promoción Directa.

El consejero Ocampo señala que este era un deseo cuando ellos eran estudiantes, festeja que se hagan estas propuestas.

La consejera Voget agrega que, en los cuatro casos, hay un único despacho aconsejando la aprobación. Se aprueba el tratamiento en conjunto.

3. Expte. N° 008-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura Física II, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012; 4. Expte. N° 009-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura Probabilidad y Estadística, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012; 5. Expte. N° 010-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura Física I, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012; 6. Expte. N° 011-2012: Dpto. MB, propone cursado de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, mediante el Régimen de Promoción Directa. Ciclo Lectivo 2012.

La consejera Voget lee uno de los despachos, por ser todos del mismo tenor.

Visto la propuesta elevada por el Departamento Materias Básicas, la Comisión de Enseñanza propone aprobar el cursado de las asignaturas: *Física II, Probabilidad y Estadística, Física I y Álgebra y Geometría Analítica*, mediante el Régimen de Promoción Directa, durante el Ciclo Lectivo 2012-2013, en el marco de la Resolución de Consejo Directivo N° 009/2011 y conforme a la Ordenanza N° 643.

El consejero Reinoso pregunta si se están evaluando otras asignaturas, como por ejemplo, Análisis Matemático.

La consejera Voget responde que hay mucha predisposición de los docentes, lo que faltan son dedicaciones.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Ing. Albano pregunta si da la cantidad de alumnos.

La consejera Voget responde que los alumnos siempre aparecen. Recuerda que las primeras experiencias de Promoción Directa, se hicieron para alumnos recursantes, que son los que se les vencieron la validez de los trabajos prácticos o rindieron cuatro veces mal; esta experiencia fue muy bien recibida por ellos y realmente colmaron las comisiones, es más, en Álgebra si pudieran tener otra designación podrían abrir dos comisiones y, Análisis Matemático I y II, están pendientes.

Se votan y aprueban.

7. Expte. N° 020-2012: Dictamen Comisión Asesora, para la renovación por aplicación del artículo 37° del Estatuto Universitario, de la Docente Sandra Godoy, en el cargo de JTP – DE.

La consejera Voget explica que el expediente está completo y tiene los informes de las diferentes áreas donde se desempeña la docente. Lee el dictamen de la Comisión Evaluadora que dice lo siguiente:

Se ha verificado el cumplimiento del plan de actividades académicas en función de la dedicación. Con respecto a las actividades conexas a las académicas ha dado amplio cumplimiento de las funciones inherentes al cargo. De la encuesta de opinión realizada a los alumnos se observa la amplia aceptación del desempeño de la docente. La entrevista personal fue ampliamente satisfactoria demostrando conocimiento de las actividades que realiza. Finalmente considerando su desempeño global y su trayectoria la Comisión Evaluadora propone como calificación: Sobresaliente. Por ello propone la renovación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, de la Docente Sandra Godoy.

La Comisión de Enseñanza propone aprobar lo resuelto por la Comisión Evaluadora.

La Consejera Meier aclara que, no es por el caso particular de esta docente, sino por la forma que se renuevan los cargos docentes en la Facultad, tanto el artículo 29° como el 37°, ellos se van a abstener en la votación. Señala que no agregó el despacho de minoría en el expediente.

Se vota y aprueba el despacho de mayoría.

Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

8. Expte. N° 021-2012: Solicitudes Extensión Validez de los Trabajos Prácticos.

La consejera Voget explica que el expediente fue elevado por Secretaría Académica, en el mismo se encuentran las solicitudes de los alumnos que piden extensión de la validez de los trabajos prácticos. Dirección Académica en base a los formularios B, que el alumno debía completar, elaboró tres anexos, separando los alumnos que terminaron de cursar la carrera y piden la excepción por primera vez; los que terminaron de cursar y pidieron excepción anteriormente, y por último, los alumnos que no terminaron de cursar.

La consejera Voget lee el despacho de Comisión:

La Comisión de Enseñanza propone elevar al Consejo Superior las solicitudes de extensión de validez de trabajos prácticos para los alumnos que se listan en los anexos a), b) y c).

Comenta que hay una nota del Centro de Estudiantes que ingresó después del despacho de Comisión.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Vanney dice que hay un solo despacho.

La consejera Meier aclara que entró después, pero dice lo mismo que el despacho.

La consejera Voget aclara que no la trataron en Comisión.

Por Secretaría se aclara que ingresó después de la reunión de Comisión, por eso se agregó atrás del Despacho.

La consejera Voget dice que la consejera Meier trajo una copia a la reunión de Comisión, incluso la tuvieron en cuenta para los considerandos, porque quería que se enviara con una fuerte fundamentación, del Área Tutorías, diciendo que se notaba una mejora en el desempeño de los alumnos, que se observaba una disminución en los pedidos de excepciones. En ese sentido, la consejera Meier dijo que en la propuesta de ellos tenían elementos para hacer la fundamentación, los leyeron, se discutió en Comisión, pero no lo llegaron a un acuerdo.

El consejero Vanney aclara que si se reunió de Comisión y tiene despacho, no puede entrar otra propuesta, en este caso no cambia nada, porque va en el mismo sentido que el despacho de Comisión.

La consejera Voget aclara que lo único que dijo es que apareció algo que no habían leído.

El consejero Vanney repite que en este caso no hay problema porque va en el mismo sentido que el despacho de Comisión, pero después que la Comisión se reunió y sacó un único despacho, no corresponde que aparezca otra postura.

La consejera Voget cree que independientemente de que sea procedente o no, tienen que leer hasta donde discutieron, si entran más cosas se verán en otro momento. Agrega que le pidieron a Secretaría Académica que elaborara los considerandos para fundamentar el pedido y accedió.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión.

9. DIPLOMAS

NOTA FRR N° 1979/2011

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería Civil

BUYATTI, Juan Ignacio (*)

Ingeniería Mecánica

ACOSTA, Iván Javier

TERRE, Rodrigo Alexis Arturo (*)

CIOTTA, Nicolás Pablo (*)

FAINE, Juan Martín (*)

MARZIALI, Ever Oscar (*)

GELARDI, Marcos Andrés (*)

CANTORE CELOTTI, Pablo José (*)

OLIVERA, Juan Manuel (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

CORTADA, Diego Javier

RAMÍREZ, Marcos Claudio

Analista Universitario de Sistemas

ESCUDERO, Pablo Manuel

GARCÍA, Alejandro Andrés

SCOCCIA, Facundo

MILIA, Luciano David

GONZÁLEZ, Leonor Beatriz

FERNÁNDEZ, Valeria Soledad

BRUNETTI, Walter Matías (*)

REANO, María Laura

GÓMEZ COSTA, Victoria Soledad (*)

SBARBARO, Fabián Ezequiel

Ingeniería en Sistemas de Información

GIUNTA, Eliana Jesica (*)

TOMASSINI, Natalia Julieta

ALBA, María Vanesa

VALENTI, Nicolás (*)

CARDO, Rocío Mariana

CASTELLARIN, Pablo

SCOZZINA, Verónica Andrea

PINEDA, Pablo Ezequiel

GATTARELLO, Nicolás

LÓPEZ, Paula Belén

ZOFF, Pablo Andrés

DONSATI, Martín Raúl

CALCAGNINO, Pablo Eduardo

MAJLUF, Andrea Paola (*)

MARTINI, Pablo Luis (*)

BASUALDO, Juan Manuel Ricardo (*)

DUARTE, Sofía Rosana

RIESTRA, Sebastián Darío

OPRENI, Marisol Teresa (*)

MORALES, Ricardo Facundo

POLO, Juan Pablo (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ANSELMI, Natalia Soledad

COLOMBO, Viviana Lorena (*)

CHOCHOY, Pablo Daniel (*)

MAESTRI, Pablo Sebastián

OLGUÍN, Sofía

Técnico Universitario en Química

GUAGLIANO, Bruno Javier (*)

FERULLO, Luciana

GIACOMINI, María Cecilia

LÓPEZ, Ana Belén

VICENTE, Gonzalo

TOSELLO, Laura Analía (*)

FERNÁNDEZ, Federico (*)

KASIMATIS, Natalia Soledad (*)

MANASSALDI, Juan Ignacio

TORRI, Sebastián Omar

SCANDALO, Luciano Antonio (*)

ANGELOZZI, Cecilia Beatriz

GOROSURRETA, Lucía

GALETTO, Jairo Federico

Ingeniería Química

ALARCÓN, José María

MAZZEI, María Sol

GIACOMINI, María Cecilia

EMILIOZZI, Román Darío

GEVARA, Ignacio Gerardo

RUKAVINA, Natalia Soledad

SCORTECHINI, Daniela (*)

DIPAOLLO, María Belén (*)

SEVERINI, Federico Andrés

ÁLVAREZ, María Belén

MANASSALDI, Juan Ignacio

BRSTILO, Caren Loreley

ANGELOZZI, Cecilia Beatriz

LAVEGGI, Valeria Susana (*)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Licenciatura en Tecnología Médica

ARDISSON, Fabiana Irma (*)

Ingeniería Laboral

CARRA, Fernando Luis

RODRÍGUEZ GALLEGOS, Andrés Gustavo

BARCHIESI, Graciela Teresa

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

LEZCANO, Rodrigo (*)

Licenciatura en Comercialización

CALANDRE, Carlos David

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

10. EQUIVALENCIAS

NOTA FRR N° 2011/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

CHOMYN, Abel David

PARISI, Germán Lisandro

SPINI, Mariano Fabián

CASTAGNINI, Agustín

LIQI, Mariela Luján

BUA, Gastón

GONZÁLEZ TONÓN, Lisandro

AMANTEA, Pablo Gabriel

PALAZÓN, Federico

PALADINO, Milagros

FERREYRA, María Irene

MATEO, Federico Hernán

MANRIQUE, Natanael

MONCLUS, Alfredo

MATTIONI, Alexis

MUGAS, Vanina

MONS, Franco Mario

DELMORO, Roberto

GÓMEZ, Andrea Daniela

SCHULZE, Victoria Erica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

VIDOTTO, Emanuel

RAMÍREZ, Marilina

LANCIOTTI, Sebastián

LUQUE, Luciana Gabriela

CIZ, Jimena

GODOY, Pablo Gabriel

BOLZÁN, José Emiliano

TASSISTRO, Danisa

TURCUTTO, María Fania

BOLLATI, Julieta

MADDALENA, Franco Ricardo

LETE, Alejandro Daniel

Se votan y aprueban.

11. EXCEPCIONES VARIAS

NOTA FRR N° 7961/2011

La consejera Voget explica que el alumno César Meza, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, en el acta de examen de la asignatura Química figura con nota dos y, en la libreta universitaria, consta rendida con nota siete en fecha 09/08/2000. Se hizo el pase a Asesoría Legal, ésta se encontró que el profesor a cargo es el Dr. Néstor Oscar Foffano, que hace un tiempo está de licencia, no obstante, el citado docente reconoció como propia la firma y la nota inserta en la libreta universitaria del recurrente. Por lo tanto, el Asesor Legal recomienda emitir una nueva acta de examen en la cual se dé expresamente por aprobada la asignatura Química, al alumno César Meza, con nota siete.

La Comisión de Enseñanza propone la confección del acta de examen, dando por aprobada con nota siete, la asignatura Química, al alumno César Meza.

Le parece, si el Consejo está de acuerdo, que se debería generar un procedimiento para los casos, donde el docente esté en uso de licencia, como el Dr. Foffano, o desafectado totalmente de la Facultad. Recuerda que hay muchos docentes en edad de jubilarse.

El consejero Vanney dice que la Comisión le pide al Consejo tener un mecanismo para resolver en caso de no encontrar al docente.

El Ing. Albano dice que legalmente se los puede convocar, aunque estén desafectados, salvo que hayan fallecido los tres integrantes del tribunal examinador.

La consejera Voget dice que, ante los casos que no se pueda contactar al Presidente del tribunal, que es quien firma la libreta, se genere un procedimiento de forma tal, de avisarle a los integrantes del tribunal que, en el caso de existir una situación como esta, los tres van a tener que responder ante un caso así.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El Ing. Albano aclara que cuando el docente firma un acta, aunque sea como suplente, después tiene que hacerse responsable de lo que firmó.

La consejera Voget dice que así como se hizo un procedimiento para la confección de actas de exámenes, se haga un procedimiento para estos casos.

El consejero Vanney repite que el Dr. Foffano reconoció su firma, pero qué pasa si no lo hubieran ubicado, el otro docente no puede decir que la firma es del Dr. Foffano.

El Ing. Albano dice que si quieren más seguridad, los tres integrantes podrían firmar la libreta.

El consejero Vanney insiste que se genere un procedimiento para sanear estos problemas.

La consejera Voget dice que la otra excepción es para el alumno Bruno Masciarelli, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, porque en el duplicado del acta de la asignatura Algoritmos Genéticos, en poder de Rectorado, figura ausente, y en el acta original registra nota ocho.

La Comisión de Enseñanza propone: Dar como válida la calificación de la asignatura Algoritmos Genéticos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para el alumno Masciarelli, Bruno, con nota ocho, según consta en acta de examen original, Tomo 496, Folio 86.

Se votan y aprueban.

12. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 1248/11, 1327/11, 1355/11, 1356/11, 1402/11, 1434/11, 1436/11, 1460/11, 1501/11, 2112/11, 2250/11, 2268/11 a 2272/11, 2280/11 a 2285/11, 2289/11, 2341/11, 2345/11, 2388/11 a 2391/11, 01/12 a 13/12, 29/12 y 93/12.

La consejera Voget explica que la **Resolución N° 93/12** está referida al programa analítico de la asignatura electiva Dirección de Recursos Humanos, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, plan 2008. Aclara que se hizo una resolución de Decano para que los alumnos pudieran inscribirse en el sistema, no obstante en la Comisión lo habían tratado y recomendaban su aprobación.

Agrega que las demás Resoluciones están referidas a movimientos de docentes interinos y altas y bajas del programa de becas. La Comisión propone refrendar las Resoluciones del señor Decano, avalando lo resuelto en las mismas.

Se votan y aprueban.

Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. DIPLOMAS

NOTA FRR N° 2099/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería Eléctrica

KLINEC, Iván Mirko (*)

Especialista en Tecnología de los Alimentos

DEL ZOTTO, María Daniela



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Se vota y aprueba en primer término la excepción, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

NOTA FRR N° 2104/2012

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

AVOGRADINI, Mariela Andrea (*)

Técnico Universitario en Química

TEMPONE, Carla Soledad (*)

Ingeniería Civil

PAVON, Gabriel Alberto (*)

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

2. NOTA FRR N° 2038/2012 – Proyecto: Reincorporación como alumno regular

El consejero Reinoso lee el proyecto:

Visto la Ordenanza N° 1345 que regula los estudios de las carreras de grado en la Universidad Tecnológica Nacional, establece la condición de alumno regular en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Educación Superior y que en el artículo 7.4.3. dice:

“Habilitar a los Consejos Directivos, a solicitud del estudiante, restituir la condición de alumno regular, únicamente en los casos absolutamente justificados y al solo efecto de resolver cuestiones de carácter socioeconómico que debe quedar fundamentada en la resolución del Consejo Directivo.”

Considerando:

Que es necesario contemplar la situación general en la que se piden estas excepciones, donde la inflación viene en aumento en el país, ascendiendo por encima del 35%, según el informe del Centro de Investigación en Finanzas (CIF). El boleto urbano aumentó un 42% en pocos meses, el interurbano un 20%, los alquileres y los servicios cuestan casi el doble que el año pasado. Estos aumentos, sumado a que los salarios no aumentaron en consecuencia, hacen que cada vez más estudiantes necesiten becas, medio boleto, y otras ayudas para seguir estudiando en la Facultad.

Que la mayoría del estudiantado de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Rosario son menores de veinticinco años y siguen en relación de dependencia de sus padres en cuanto al servicio de Obra Social.

Que para el otorgamiento de becas, medio boleto, etc., en la mayoría de los casos se exige un certificado de alumno regular.

Que la cantidad de estudiantes que asisten hoy a la Facultad Regional Rosario es la más baja registrada en el tiempo.

Que ello se contrapone absolutamente con el pensamiento de la Institución y el quehacer cotidiano de tomar las medidas que sean necesarias para la retención de estudiantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que una gran parte del estudiantado se vio obligado a conseguir un empleo y/o suspender sus estudios por cuestiones económicas no pudiendo rendir dos materias en el ciclo 2011-2012.

Que más allá de no haber aprobado dos materias en el último año, los estudiantes siguen realizando con esfuerzo ciertas actividades académicas.

Por ello,

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Artículo 1º.- Restituir la condición de alumno regular a los estudiantes que lo hayan solicitado mediante nota al señor Decano.

El consejero Vanney dice que apoya el proyecto y aclara que el punto 7.4.4. de la Ordenanza 1345 les permite la reincorporación como alumno regular, únicamente para resolver cuestiones socioeconómicas, no para cursar asignaturas.

La consejera Meier dice que hay notas presentadas pidiendo la restitución pero no están en el Consejo, no sabe quién las tiene.

La consejera Voget dice que el proyecto está cambiando “debidamente fundamentadas” por “a todos”.

El consejero Reinoso dice que no quieren modificar nada, sino tener una postura establecida para cuando lleguen las notas.

El consejero Vanney cree que se las tienen que dar a todos los alumnos que la soliciten.

La consejera Meier dice que el Consejo Directivo tiene que fundamentar no el alumno.

La consejera Voget pregunta si este tema no está en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos. Agrega que esto entra en conflicto en el alumno que tiene la beca afuera y el alumno que tiene una beca acá. Entonces, para que tenga una beca afuera, le van a restituir la condición de alumno regular, pero las becas de acá no se las van a dar, porque tiene que reunir determinados requisitos.

El consejero Ocampo dice que es para todas las becas, el Consejo Superior es claro en ese sentido.

El consejero Vanney repite que cambió y no se puede pedir más la restitución de la condición de alumno regular para cursar asignaturas, con lo cual no está de acuerdo.

El consejero Ocampo dice que va a salir en forma automática, porque el espíritu es dársela.

El consejero Vanney pide que quede en Comisión, aclara que va a apoyar el pedido.

Queda en Comisión.

El consejero Ocampo aclara que la Secretaria Académica está trabajando en eso.

3. NOTA FRR N° 2039 – Proyecto de Resolución: Condicionalidad hasta las mesas de Mayo

El consejero Reinoso explica que los alumnos que deben una o más materias correlativas, solicitan prorrogar el plazo hasta las mesas de mayo, para regularizar su situación.

El consejero Ocampo dice que eso se aprueba todos los años.

El consejero Vanney recuerda que generalmente el Consejo no los aprueba de antemano, sino cuando entran los pedidos en el mes de mayo.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

El consejero Reinoso dice que si están todos de acuerdo, y cuando ingresen los pedidos los van a aprobar, que quede en Comisión de Enseñanza.

Queda en Comisión.

4. Proyecto de Resolución: Inscripción fuera de término

El consejero Reinoso lee el proyecto:

Visto la Ordenanza N° 908 que regula los estudios de las carreras de grado en la Universidad Tecnológica Nacional, establece la condición de alumno regular en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Educación Superior, y

Considerando

Que el artículo 50° de la mencionada Ley exige que cada Institución dicte normas sobre regularidad en los estudios, que establezca el rendimiento académico mínimo exigible, debiendo preverse que los alumnos aprueben por lo menos dos materias por año lectivo.

Que en cumplimiento con este punto, la Universidad Tecnológica Nacional a través de su Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 908, estableció por medio del punto 7.4. la “Condición de Alumno Regular”.

Que además avanzó no permitiendo al alumno no regular cursar asignaturas hasta la restitución de su condición de alumno regular.

Que el hecho de no cursar ninguna asignatura es un facilitador de la deserción del estudiante.

Que la Comisión ad hoc designada por el Consejo Superior para la revisión del reglamento de estudios, la Secretaría Académica de la Universidad y los Secretarios Académicos de las Facultades Regionales evaluaron y concluyeron que lo dispuesto en muchos casos está produciendo un alejamiento de los estudiantes de la Universidad.

Que ello se contrapone absolutamente con el pensamiento de la Institución y el quehacer cotidiano de tomar las medidas que sean necesarias para la retención de estudiantes siempre cumpliendo con la exigencia académica que la Universidad se ha impuesto.

Que se tiene el convencimiento que este punto debe reformularse con el objetivo de brindar mayores posibilidades a los estudiantes y retenerlos en la Universidad.

Que la nueva modificación al reglamento de estudio con la Ordenanza N° 1345 da un avance en este sentido, pero quita el derecho de los estudiantes a solicitar una reincorporación como alumno regular con fines académicos.

Que estas reincorporaciones que otorgaron los Consejos Directivos de las Facultades Regionales ayudaron en la mayoría de los casos a que esos estudiantes continuaran sus estudios, y por el contrario no trajo ninguna complicación para la Institución.

Que la cantidad de estudiantes que asisten hoy a la Regional Rosario es la más baja registrada en el tiempo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que aún después de esta modificación en el reglamento de estudios siguen los pedidos de excepción, cuyas raíces radican en dificultades que emergen del propio cursado, de problemas específicos y/o de excepciones. Hay casos en que la limitación en la cantidad de materias a cursar implica un retraso en el cursado y el proyecto de vida de los estudiantes de más de un año.

Que el reglamento de estudios, en el punto 7.4.2. vela: “El alumno retornará a la condición de alumno regular en forma automática cuando apruebe dos asignaturas dentro del ciclo lectivo”.

Que la amplia mayoría de las materias que se dictan en la Regional son de cursado anual.

Por ello,

El Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario resuelve:

Ad referéndum del Consejo Superior

Artículo 1º.- Autorizar la inscripción fuera de término a los estudiantes que, habiendo recuperado su condición de alumno regular, así lo soliciten por nota a las materias que el mismo detalle, en cualquier momento del ciclo lectivo.

Señala que este pedido nace de una necesidad concreta, son muchos casos y muy variados.

El consejero Vanney dice que no se puede pedir ad referéndum del Consejo Superior, el Consejo Directivo tiene que aprobar y elevar al Consejo Superior para que lo discuta.

La consejera Meier aclara que a medida que los alumnos vayan aprobando las dos materias y recuperen su condición de regular, pueden pedir la inscripción fuera de término en las materias que necesitan hacer ese año.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se retiran los consejeros Mangin y Vitri.

El consejero Vanney está de acuerdo con el proyecto, propone sacar “Ad referéndum del Consejo Superior”.

El consejero Reinoso solicita que llegue antes de la próxima reunión de Consejo Superior.

El consejero Ocampo pregunta qué pasa si el alumno recupera la condición de regular en el mes de diciembre, porque en el proyecto dice “en cualquier momento del ciclo lectivo”.

El consejero Reinoso cree que el Consejo Superior puede determinar hasta qué mesa lo otorga.

La consejera Voget no está muy de acuerdo con los considerandos del proyecto, propone que se reformule el espíritu de los mismos, con lo demás está de acuerdo.

El consejero Ocampo coincide con la consejera Voget, aclara que la idea es aprobar el proyecto, el tema es la redacción de los considerandos.

Por Secretaría se informa que en la mayoría de los casos, la adecuación la hace Secretaría Académica, porque no se pueden transcribir los despachos tal cual están, o escribir algo que no está escrito, hasta ahora no hubo problemas.

El Ing. Albano propone aprobar el proyecto, y que Secretaría Académica haga la adecuación de los considerandos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Vanney dice que estaría aprobando algo que después no sabe lo que va a decir.

La consejera Voget aclara que probablemente no hubo problemas porque, en su caso particular, no le llegan copias de las resoluciones de Consejo, entonces no sabe cuál fue el espíritu de la redacción. Por lo tanto, para evitar ese problema, de ahora en más, podrían tomar las resoluciones referidas a la Comisión de Enseñanza y girar una copia a Presidencia, aunque sea vía mail y, lo mismo con las otras Comisiones.

El consejero Vanney dice que el tema de que lo escriba Secretaria Académica, es que no sabe si va a estar de acuerdo con lo que se pone en los considerandos, pensó que no se tocaban los considerandos de los proyectos.

Por Secretaría se aclara que, para que no se toquen los considerandos la Comisión tiene que escribirlos. La mayoría de los proyectos de resolución dicen: “Visto y considerando el Consejo resuelve...”, no están escritos los considerandos, así no se puede hacer una resolución, porque no están los elementos, por esa razón interviene Secretaría Académica. Entonces, para evitar estos problemas, tendrían que escribirlos y leer el proyecto completo en la reunión. Agrega que el personal del Departamento no tiene problemas en transcribir los proyectos.

El consejero Vanney propone, en el término de siete o diez días, citar a reunión de Comisión de Enseñanza y reescriben los considerandos.

La consejera Voget acuerda llamar a reunión de Comisión de Enseñanza dentro de dos semanas.

5. Expte. 022-12: Solicitud de auspicio institucional al 12° JEI – Jornadas de Estudiantes Investigadores – Rosario 2012.

El consejero Ocampo explica que el Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Ing. Carlos Galmarini solicita el auspicio Institucional para las Jornadas de Estudiantes de Investigadores, organizada por la FAGDUT, a realizarse en la ciudad de Rosario, entre los días 5 y 7 de setiembre de 2012.

Se vota y aprueba.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. -----